

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Bogotá, D.C., 27 MAY. 2026

Señor(a)

Peticionario (a) Anónimo (a)

Publicación en página web

Asunto: Remisión del oficio 15769 con radicado ANLA 20266200634682 del 19 de mayo de 2026. Denuncia por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre.

Expedientes: PQRSD-39087-2026, PQRSD-36605-2026

Respetado peticionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual esta Autoridad Nacional recibe de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) la respuesta relacionada con “... *Denuncia por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre...*” que fue trasladada a través de la radicación ANLA 20262300455001 del 07 de mayo de 2026; se publicará en la página web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la comunicación emitida por la CARDER, toda vez que, consultado el contenido de esta no se evidencia su publicación.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de [PQRSD](#); **GEOVISOR – SIAC**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de

Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:
KATHERINE JULIETTE MENDOZA SARMIENTO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

Anexos: radicación ANLA 20262300455001

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000002E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



D: 1

No de Oficio 15769

Pereira, 18 de mayo de 2026

Señor

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.

Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540119

licencias@anla.gov.co

Bogotá, Distrito Capital

Asunto: Respuesta Oficio No. 10259 de 2026 – Denuncia por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre

Cordial saludo

En atención al oficio No.10259 de 2026, relacionado con denuncia anónima por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre en el inmueble ubicado en la Carrera 24 Bis No. 73-44 piso 1, sector Cuba, municipio de Pereira, Risaralda, se informa que el día 15 de mayo de 2026 profesional de apoyo de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, en acompañamiento del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica MEPEP, se trasladaron al lugar indicado con el fin de verificar los hechos denunciados.

Una vez en el sitio, personal de la Policía Ambiental evidenció que dicha denuncia ya había sido atendida previamente, procediendo a suministrar la información relacionada con la recuperación del individuo de fauna silvestre, realizada el día 13 de mayo de 2026, en donde se recuperó un (01) individuo de Lora Frentiamarilla (*Amazona ochrocephala*), mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre No.221858.

Así mismo, se informó que el individuo fue trasladado a las instalaciones del Hogar de Paso de la Entidad, para el respectivo proceso de valoración y rehabilitación.

Por lo anterior, al momento de la visita realizada por profesionales de la CARDER no se evidenció presencia de fauna silvestre en el inmueble objeto de la denuncia. Se anexa registro fotográfico del individuo recuperado por parte Policía ambiental.

Atentamente,

COMPROBANTE DE PAGAMENTO
Nataly M. Gómez R.

NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Revisó ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AV_142814.pdf , WhatsApp Image 2026-05-15 at 10.02.19 AM.jpeg

Proyectó: VANESSA RESTREPO VERGARA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

Radicado No: 20266200634682

Fecha: 19/05/2026 2:22:44 p. m.

De: apoyo fauna <apoyofauna@carder.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2026 10:52 a. m.
Para: Control Correspondencia; Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
CC: Eliana Sulay Cañas Velez; emelyrobledo210@gmail.com
Asunto: licencias@anla.gov.co
Datos adjuntos: Comunicacin_Externa_V7_15769_2026_05_18_16_08_25.pdf; WhatsApp Image 2026-05-15 at 10.02.19 AM.jpeg

En atención al oficio No.10259 de 2026, relacionado con denuncia anónima por presunta tenencia ilegal de fauna silvestre en el inmueble ubicado en la Carrera 24 Bis No. 73-44 piso 1, sector Cuba, municipio de Pereira, Risaralda, se anexa oficio respuesta, para su conocimiento y fines pertinentes.